



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

TRIBUNAL DE PRUEBAS
SELECTIVAS CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE 15 DE
ABRIL DE 2019, DE LA
SUBSECRETARÍA DEL
DEPARTAMENTO, PARA
ACCESO, POR EL SISTEMA
GENERAL DE ACCESO LIBRE
Y PROMOCIÓN INTERNA,
EN EL CUERPO DE GESTIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 PROMOCIÓN INTERNA

NOTA INFORMATIVA

Las puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el segundo ejercicio de las pruebas selectivas (promoción interna), son las siguientes:

| PUNTUACIÓN DIRECTA MÍNIMA | PUNTUACIÓN TRANSFORMADA (CALIFICACION) (*) |
|---------------------------------|---|
| 20 | 25 |

Para la transformación de las puntuaciones directas en calificaciones, el Tribunal utiliza una fórmula matemática que toma en cuenta las siguientes variables: la puntuación directa del opositor, la puntuación directa mínima para superar el ejercicio, la puntuación directa máxima y la puntuación máxima transformada.

(*) Siendo la puntuación máxima 50 puntos = 50 puntos de calificación

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Gloria López Perlado

| PASEO DE LA CASTELLANA, 63
| 28071 MADRID